



*República Bolivariana de Venezuela.*  
*Estado Carabobo.*  
*Sala Técnica del Consejo Local de Planificación*  
*Pública del Municipio San Diego*

**PRESENTACIÓN DEL DEFLECTOR IMPLÍCITO DEL INGRESO**  
**MUNICIPAL 2016**

**CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR DEL DEFLECTOR ÍMPLICITO  
DEL INGRESO MUNICIPAL SAN DIEGO 2016.**

Existe una relación estrecha entre el indicador del ingreso y la producción en la economía global, esta relación se hace evidente en la interacción entre el producto de la economía, y la remuneración que devengan los factores de producción. Es decir es al obtener el ingreso global de la economía, se obtiene el producto nacional neto menos el monto de los impuestos, esta relación subyacente entre el ingreso nacional y el producto nacional neto, también se extrapola al ámbito municipal, al tener el ingreso municipal se puede derivar el producto municipal neto menos impuestos y transferencias, computado por los renglones:

- Remuneración a empleados.
- Ingresos a propietarios.
- Utilidad o del Ingreso Bruto.
- Intereses Netos.
- Ingresos por Rentas.

En términos reales el I.M.N.n (Ingreso Municipal Neto nominal) es igual a: Bs. 1.722519506,28, siendo su contraparte real I.M.N.r (Ingreso Municipal Neto real, afectado por la inflación del 2016 a su cierre (estimado), igual a: Bs. 193.194.202,14. El deflector implícito de este Ingreso Municipal estaría representado por:

**DEFLECTOR DEL I.M.N = (IMNn/ IMNr)\*100.**

Por regla el IMN crece más rápido que su contraparte real, esto debido al efecto que sobre el primerio suponen variables como la estructura general de precios, el IMNr sólo se afecta por los incrementos puntuales del producto y no se ve contaminado por la inflación, este indicador es una medida alternativa de la conducta inflacionaria, no de una canasta típica de bienes sino de todos los bienes en la economía, la medición a través del INPC, sólo mide bienes de consumo, mientras que por la vía del deflector implícito se engloban los precios del consumo e inversión, de todo el municipio, como resultado agregado de la conducta de precios en la economía nacional.

Las cifras del ingreso municipal y de su deflector implícito son muy semejantes a las cifras estimadas de la inflación monetaria por la vía del núcleo inflacionario y se aproximan a los calculados estimados por los órganos multilaterales, sobre la conducta de la inflación en Venezuela.

<b>Categorías</b>	<b>Montos</b>	<b>El Deflector arroja una inflación subyacente de 891,6% semejante a las cifras del cierre estimado 2016</b>
<b>Ingreso Nominal ≈ IMNn</b>	1.722.519.506,28	
<b>Ingreso Real ≈ IMNr (1)</b>	193.194.202,14	
<b>Deflector implícito IMN</b>	891,6	
Cálculos Propios.		
El Valor obtenido de 891,6%, refleja la conducta global de los precios del consumo y la inversión y es una medida global de la inflación para el municipio, para la región y a nivel macroeconómico.		

Frente al fenómeno de la inestabilidad en precios que nos sume en un umbral peligroso cercano a la hiperinflación, es necesario pensar en un ajuste bifronte que permita aprovisionar a la administración pública local, frente al poder expansivo de la inflación y un arreglo de manera dual tanto en las alícuotas como los mínimos imputados, a fin de garantizar la capacidad de adquisición real del presupuesto municipal, el cual se encuentra amenazado de manera conjunta tanto por el aumento desmedido de los precios que fomenta la pérdida progresiva de poder real de compra y la consabida alza de los saldos nominales, que tienden a generar confusión en las decisiones de elección del gasto de las administraciones públicas. Este efecto de pérdida del poder real de compra en relación a la captación de los tributos se define en el llamado efecto Olivera Tanzi, que se resume de la siguiente manera: *“Durante cualquier período de elevada inflación, los gastos corrientes de Estado aumentan a la par con la inflación. Sin embargo, puesto que la recaudación impositiva tiene lugar con una cierta demora, la masa recaudada por el Estado resulta de un valor real significativamente inferior al de las erogaciones pasadas. Entonces, el Estado, aun cuando hubiera visto aumentada su recaudación nominal, percibe una masa de poder de compra inferior a aquella que hubiera recaudado en escenarios de baja inflación”*.

El efecto Olivera-Tanzi ha tenido una gran importancia en estados con elevados déficit y deudas significativas. En general, mientras que se busca sufragar sus gastos con emisión monetaria y la inflación se veía incrementada, los montos reales de su recaudación impositiva se veían aun más reducidos. Esto implicaba que, en cierto momento, los estados se veían obligados a emitir moneda como única fuente de ingresos. Uno de los síntomas más singulares de este efecto es que, aun cuando la base impositiva a la cual se aplican los gravámenes mismos sean mayores, el Estado puede verse desincentivado para efectivamente recaudar los impuestos, puesto que los gastos que significan las tareas de recaudación pueden resultar (mayores) la masa recaudada, no sólo real sino nominalmente.

Estos síntomas del Efecto Olivera Tanzi, estudiado por la teoría y política monetaria, están impactando los procesos de recaudación tributaria, en todo el país y en el caso específico del municipio San Diego produjeron efectos en cuanto a los logros de

la meta de recaudación presupuestada en el ejercicio 2016, durante el cierre del primer semestre del año en curso, con lo cual el monto recaudado de manera superior a la meta, no puede interpretarse como un superávit, por el contrario esta conducta obedece a la distorsión inflacionaria que presenta en país, la cual al cierre de 2015 alcanzó un valor anualizado de acuerdo a cifras oficiales del BCV de 180.89% y para el ejercicio 2016, se estima alcance los 900%.